



En los próximos días se abrirá el empadronamiento de esta nueva etapa. Incluirá a quienes estén con enfermedades crónicas o condiciones de riesgo de forma escalonada por grupo etario comenzando con las personas de entre 55 y 59 años que residan en la Ciudad.

Podés empadronarte para recibir un turno para la primera dosis de la vacuna contra el COVID-19 si sos una persona que presenta condiciones de riesgo o enfermedades crónicas priorizadas para esta etapa.

El empadronamiento y vacunación se realizará de forma escalonada y por grupo etario, comenzando con las personas de entre 55 y 59 años que residan en la Ciudad de Buenos Aires y los turnos se otorgarán según la disponibilidad de vacunas.

¿Cuáles son las condiciones de riesgo y enfermedades crónicas que están priorizados para esta etapa de la vacunación contra el COVID-19?

Obesidad (índice de masa corporal (IMC) mayor a 35 kg/m²).

Enfermedad cardiovascular (insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías, miocardiopatías, hipertensión pulmonar).

Enfermedad respiratoria moderada o grave (enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], fibrosis quística, enfermedad intersticial pulmonar, asma grave).

Diabetes

Enfermedad Renal Crónica (incluido personas en diálisis crónica).

Cirrosis

Personas con Inmunosupresión adquirida

HIV/SIDA

Personas con trasplante de órganos sólidos y personas en lista de espera para trasplante.

Personas con Síndrome de Down

Pacientes oncológicos y oncohematológicos con diagnóstico reciente o enfermedad activa (menos de 1 año desde el diagnóstico, tratamiento actual o haber recibido tratamiento inmunosupresor en los últimos 12 meses, enfermedad en recaída o no controlada).

Tuberculosis activa (casos nuevos o recaída, diagnosticados en los últimos 12 meses).

Discapacidad intelectual y del desarrollo (que inhabilite las capacidades individuales de

ejecutar, comprender o sostener en el tiempo las medidas de cuidado personal para evitar el contagio o transmisión de Covid 19; y/o se encuentran institucionalizados, en hogares o residencias de larga permanencia; y/o requieran asistencia profesional domiciliaria o internación domiciliaria).

¿Cómo empadronarse?

1. De manera online

- Ingresá al formulario web de empadronamiento y completá tus datos o los de la persona que requiera la vacunación.
- Te vamos enviar un link a través de un mail, SMS o WhatsApp para que elijas un turno cuando haya disponibilidad de vacunas en la Ciudad.
- Recordá que el día del turno vas a tener que presentar una constancia o documento que certifique la existencia de la enfermedad crónica o condición de riesgo.
- Es importante que prestes atención a las vías de comunicación que declaraste en el formulario, y que revises la casilla de Spam o correo no deseado de tu e-mail.

2. A través de la línea telefónica 147

- Vas a tener que proporcionarle todos tus datos o los del adulto mayor a vacunar, al operador.

¿Cómo es el proceso de asignación de turnos para la vacunación?

Te vamos a enviar un link a través de correo, SMS o WhatsApp, para que puedas ingresar a la turnera virtual y elegir el día, horario y lugar de la vacunación más cercano a tu domicilio.

Recordá que el día del turno vas a tener que presentar una constancia o documento que certifique la existencia de la enfermedad crónica o condición de riesgo.

Te va a llegar una confirmación de turno a través de las vías de comunicación que declaraste. Te pedimos que prestes atención a tu correo electrónico y revises la casilla de Spam o correo no deseado.

¿Cuándo debo aplicarme la segunda dosis y cómo es el proceso de asignación del turno?

Como dispuso el Consejo Federal de Salud, la segunda aplicación de la vacuna contra el COVID-19 se realiza a partir de un intervalo de 12 semanas posteriores a la primera dosis para lograr la mayor protección ante el virus. No es necesario empadronarse nuevamente, se te asignará un turno cuando haya disponibilidad de vacunas.

Para ingresar a los Centros de Vacunación se deberá presentar DNI vigente con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires o un servicio que acredite residencia, contar con turno previo y una constancia o documento que certifique la existencia de la enfermedad crónica o condición de riesgo.

- Empadronamiento y registro de cada persona que va a aplicarse la vacuna.
- Vacunación y recomendaciones del equipo de salud.
- Período de observación de 15 minutos posterior a la aplicación de la vacuna.
- Registro posvacunación con un certificado al salir del Centro de Vacunación.

Información importante

No asistas al centro de vacunación si sos contacto estrecho de una persona positiva de coronavirus y aún no terminó tu período de aislamiento, o si presentás síntomas. Hacete el test en el centro de testeo más cercano.